

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de la Guerra

Fué criterio de Gobierno al publicar el decreto de veintidós de abril último que el plazo de un mes, que en el mismo se fijaba, para que los Generales, jefes, oficiales y asimilados se acogieran a sus beneficios, fuera respetado; pero la importancia de la reforma que se está llevando a efecto en el Ejército no ha permitido publicar sino el decreto de veinticinco del actual, en el que se fija sólo la organización de las tropas, faltando por tanto las de las Administraciones Central y Regional y consiguientes servicios de todas clases. Este hecho, y como consecuencia el desconocimiento por parte del Cuerpo de oficiales, en definitiva, de cuantos han de constituir el Ejército de la Península, obliga a prorrogar el plazo a que anteriormente se hace referencia, ya que, de este modo, nadie podrá alegar que su decisión no fué tomada con pleno conocimiento de causa y sin que, por otra parte, pueda verse en el mantenimiento del límite fijado hasta la fecha intención de presionar a la oficialidad.

Por todo lo cual, a propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo primero. Se concede un nuevo plazo improrrogable, que terminará a las veinticuatro horas del día veinte de junio próximo, para que los Generales, jefes, oficiales y asimilados puedan acogerse a los beneficios que concedían los decretos de veinticinco y veintinueve de abril último, siendo de aplicación cuantas disposiciones posteriores lo aclararon.

Artículo segundo. Igual plazo y análogos beneficios se conceden al personal de los Cuerpos político-militares que se citan en el artículo quinto de la Ley adicional a la Constitutiva del Ejército de veintiséis de julio de 1889 y orden de veintiséis del actual (Sección de Ingenieros).

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número dos de la escala de su clase, D Luis Cuartero García, que cuenta la efectividad de seis de febrero de mil novecientos veintiocho, Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, al empleo de General de brigada, en la vacante que se produjo el día catorce de enero del corriente año, por pase a situación de primera reserva de D. Germán Sanz Peñayo, asignándole la antigüedad de ocho de marzo siguiente, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Servicios y circunstancias del coronel de Artillería D. Luis Cuartero García.

Nació el día 27 de agosto de 1870. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia General Militar, el 29 de agosto de 1886, pasando a la de aplicación de Artillería, con el empleo de alférez-alumno, en julio de 1889, en la que fué promovido al de

primer teniente de dicha Arma, por terminación de estudios, el 13 del propio mes de 1892. Ascendió: a capitán, en julio de 1903; a comandante, en marzo de 1915; a teniente coronel, en noviembre de 1920, y a coronel, en febrero de 1928.

Sirvió, de primer teniente, en el sexto batallón de plaza y 13.º regimiento montado; en Filipinas, en el sexto regimiento de montaña, con el que asistió a diferentes operaciones de campaña, y en la Compañía de Obreros de la Maestranza de Maniá y, en la Península, en el segundo regimiento montado, habiendo asistido, en agosto de 1902, al curso de instrucción desarrollado por la Escuela Central de Tiro en Miranda de Ebro (Burgos). De capitán, en la Comisión Liquidadora de las Capitanías Generales y Subinspecciones de Ultramar, asistiendo, en 1905, a los cursos de tiro de montaña y costa celebrados por las primeras y segundas secciones de la Escuela Central de Tiro en Béjar (Salamanca) y Mahón (Baleares), respectivamente. Nombrado alumno de la Escuela Superior de Guerra por real orden de 4 de agosto de 1906 y cursados sus estudios, verificó las prácticas reglamentarias en la Capitanía General de la primera región, Comisiones del Mapa Militar, hoja 73, y del plano de Melilla, regimiento Infantería de Asturias, Estado Mayor Central y regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería. Vuelto al Arma de procedencia, después de haber sido declarado con aptitud acreditada en la mencionada Escuela Superior de Guerra; prestó sus servicios en la Comandancia de Cartagena y Fábrica de Trubia; de comandante, asistió al curso de tiro de Costa efectuado por la segunda sección de la Escuela Central de Tiro en Cádiz y Ferrol durante los meses de julio y agosto de 1915, pasando después a prestar sus servicios en la Comandancia de Cartagena, Fábrica de Pólvoras de Murcia y de profesor de la Escuela Superior de Guerra, y, de teniente coronel, en el anterior cometido; en comisión, en el Servicio de Aeronáutica, para asistir al curso de jefes, dispuesto por real orden circular de 10 de julio de 1923 (D. O. núm. 156) y efectuar las prácticas reglamentarias y, ter-

minados los cursos de vuelo y de aspirantes a mandos de Aviación, se le declaró, por real orden de 30 de junio de 1924 (D. O. núm. 146), capacitado para ejercer el mando de Bases aéreas principales y secundarias, y, por otra de 23 de septiembre siguiente (D. O. núm. 214), para ejercerlo en Aviación. Destinado, de plantilla, al Servicio de Aviación, desempeñó la Jefatura de la Base aérea de Sevilla hasta que, reintegrado al Arma de procedencia, pasó a prestar sus servicios a la Fábrica de pólvoras de Murcia y, posteriormente, desempeñó la Jefatura de la Fábrica de Trubia y el cargo de Director de la de pólvoras de Murcia.

De coronel, ha desempeñado los cargos de Director del Parque de armamento y reserva de las octavas y segundas regiones, y, desde abril de 1930, viene ejerciendo la dirección de la Pirotecnia Militar de Sevilla y asistido al curso de información para el mando desarrollado en el presente año.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del Servicio de carácter técnico-profesional, y es autor de la obra titulada "Apuntes para la Clase de Industria Militar de la Escuela Superior de Guerra", declarada de utilidad para el Ejército por real orden de 25 de febrero de 1928 (D. O. núm. 46)

Tomó parte en la campaña de Filipinas de primer teniente y en la de Africa (territorio de Melilla) de capitán, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Cruz de primera clase de María Cristina, en permuta del empleo de capitán, por la defensa de Manila hasta el 20 de julio de 1898

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, por los auxilios prestados en la Comisión de Estado Mayor que efectuó el levantamiento del plano de los territorios ocupados en el Rif e inmediatos, desde el 25 de diciembre de 1909 hasta el 26 de junio de 1910.

Medalla de Luzón (Filipinas), de 1896-98.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Mención honorífica.

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz de segunda clase de igual Orden y distintivo, con pasador del Profesorado.

Cruz de tercera clase de la propia Orden y distintivo.

Cruz y placa de San Hermenegildo. Orden de la Corona de Prusia de cuarta clase.

Medalla de Alfonso XIII.

Título de observador de aeroplano. Cuenta cuarenta y cuatro años y cuatro meses de efectivos servicios; de ellos, cuarenta y un años y más de cinco meses de oficial, hace el número 7 en la escala de su clase; se halla bien conceptuado, y está clasificado apto para el ascenso.

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección general, el excelentísimo señor Presidente del Gobierno provisional de la República se ha servido disponer:

1.º Que se anuncie convocatoria para proveer 300 plazas de alumnos de la Escuela de Policía Española, independiente este número de plazas de las que puedan corresponder, con arreglo al artículo 34 del Reglamento de la citada Escuela, a los hijos o hermanos de funcionarios del Cuerpo de Vigilancia o de los jefes, oficiales, clases y guardias del de Seguridad que fallecieron en actos del servicio o a consecuencia de heridas recibidas en él, o de enfermedad contraída en ocasión de los mismos.

2.º De las 300 plazas que se citan en el número anterior se reserva el 20 por 100 a los sargentos en activo, reserva o licenciados que procedan de todas las Armas del Ejército y Armada, Guardia Civil y Carabineros, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años en la fecha en que se publica en esta convocatoria y que reúnan las demás condiciones fijadas para los opositores en general.

3.º También se reserva otro 20 por 100 para los hijos de funcionarios del Cuerpo de Vigilancia que, asimismo, reúnan las condiciones que se fijan para los demás opositores.

4.º Si el número de sargentos e hijos de funcionarios presentados no llegara al 20 por 100 de plazas que se les reserva, el sobrante se acrecerá a la oposición general.

5.º Podrán acudir a la convocatoria todos los españoles varones que habiendo cumplido veintinueve años de edad el día primero de septiembre del presente año no hayan cumplido los treinta y uno el mencionado día y reúnan además los requisitos que se determinen.

6.º Los ejercicios serán tres, dos escritos y uno oral.

7.º Los exámenes han de versar sobre conocimiento de Derecho penal, Derecho político y administrativo, Geografía particular de España, Aritmética, Geometría, Anatomía humana, escritura al dictado y análisis gramatical, con relación a las reglas dictadas por la Academia Española de la Lengua en su Epítome gramatical.

8.º Por esa Dirección general se redactará y publicará el programa con sujeción al cual hayan de verificarse los ejercicios; se formulará el cuadro de exenciones físicas, el de valoraciones de puntuación por razón de títulos y otros conceptos que supongan especial aptitud en el opositor, y se dictarán también cuantas instrucciones sean necesarias para la aplicación de esta orden.

Lo digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos consiguientes. Madrid 12 de mayo de 1931.

MIGUEL MAURA

Señor Director general de Seguridad.

(De la Gaceta núm. 140.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido destinado a continuar sus servicios al Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid, procedente de la de Oviedo, el teniente de la Guardia Civil D. Lino Alonso Murga, he tenido a bien resolver que el interesado continúe en la situación que le señaló la orden de 28 de febrero de 1930 (D. O. núm. 50).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones e Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de 27 del mes actual, confiere a los jefes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación los mandos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel.

D. Julio González Dichoso, disponible en la primera región, al 18 Tercio, de subinspector.

Tenientes coroneles.

D. Francisco López Zapata, de la Comandancia de Toledo, a la de Infantería del 27 Tercio.

D. Luis Vieyra de Abreu Motta, disponible en la primera región, a la Comandancia de Toledo.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña

Circular. Excmo. Sr. He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares com-

ndidos en la siguiente relación, que
cipia con D. Carlos Ismer Arroyo
ermina con D. José de la Plaza
ez, pasen a las situaciones que en
n misma se les señala.

o digo a V. E. para su conoci-
nto y demás efectos. Madrid 27
mayo de 1931.

AZAFIA

or...

RELACION QUE SE CITA

Archivero primero.

D. Carlos Ismer Arroyo, del supri-
lo Consejo Supremo de Guerra y
rina, a disponible en la primera
ión, forzoso.

Archiveros segundos.

D. Braulio Martínez Huerta, del
primido Consejo Supremo de Guerra
y Marina, a disponible en la pri-
era región, forzoso.

D. Manuel Castaño Llull, del mis-
o, a la misma. (F.)

Archivero tercero.

D. José Campestequi Baigorri, del
primido Consejo Supremo de Guerra
y Marina, a disponible en la pri-
era región, forzoso.

Oficiales primeros.

D. Angel Sánchez Gómez, del su-
primido Consejo Supremo de Guerra
y Marina, a disponible en la primera
ión, forzoso.

D. Roque Ortega López, del mis-
o, a la misma. (F.)

D. Angel García y Santos de Mera,
del mismo, a la misma. (F.)

D. Andrés Calles Juan, del mismo,
a la misma. (F.)

D. Francisco Rosado Jiménez, del
mismo, a la misma. (F.)

D. Laurentino Carbajo Miguélez,
del mismo, a la misma, continuando
la comisión conferida por orden del
de agosto de 1926. (F.)

Oficiales segundos.

D. Laurentino Pérez Fernández,
del suprimido Consejo Supremo de
Guerra y Marina, a disponible en la
primera región, forzoso.

D. Rafael Martín Ortega, del mis-
o, a la misma. (F.)

D. Pedro Martínez Maezo, del Ar-
chivo general militar y en comisión
del suprimido Consejo Supremo de
Guerra y Marina, cesa en la comisión
y incorpora a su destino.

D. Genaro Mustieles Zafrá, ascen-
dido de la Capitanía general de la
primera región, a la misma.

D. Felipe Martínez Diosdado, as-
cendido, del archivo de la Junta de
Clasificación y revisión de Huelva,
del mismo.

D. Francisco Ruiz Viana, ascendi-
do del archivo de la Junta de Cla-
sificación y revisión de Logroño, al
del mismo.

D. Santiago Lanza Hoyos, ascen-
dido, del Gobierno militar de Santan-
der, a Imismo.

Oficiales terceros.

D. Manuel Juan Sodi, del suprimi-
do Consejo Supremo de Guerra y Ma-
rina, a disponible en la primera re-
gión, forzoso.

D. Julián Hierro López, del mismo,
a la misma. (F.)

D. Narciso Gibert Rodríguez, del
mismo, a la misma. (F.)

D. Enrique Viaño Alvarez, del su-
primido Consejo Supremo de Guerra
y Marina, a este Ministerio (Archivo).

D. Pedro Díaz Victoria, del su-
primido Consejo Supremo de Guerra
y Marina, a disponible en la primera
región, continuando en la comisión
conferida por orden de 25 del mes ac-
tual.

D. Gustavo Ruiz González, del su-
primido Consejo Supremo de Guerra y
Marina, a disponible en la primera
región. (F.)

D. José Maestre Vidal, del mismo,
a la misma.

D. José de la Plaza López, ascen-
dido, de la Capitanía general de la
octava región, a disponible forzoso
en la misma región.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azafía.

Excmo. Sr.: He tenido a bien dis-
poner que los capellanes primeros del
Cuerpo Eclesiástico del Ejército don
José Cubells Cubells y D. Adolfo Or-
duña Baún, del regimiento Cazadores
Tetuán, 17 de Caballería, y del bata-
llón de Aerostación, respectivamente,
pasen destinados, el primero, al re-
gimiento de Zapadores, y el segundo, al
regimiento de Transmisiones.

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento, como rectifi-
cación a la orden fecha de ayer, in-
serta en el DIARIO OFICIAL núm. 117.
Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAFIA

Señor Capitán general de la primera
región.

Señores Capitanes generales de la cuar-
ta y quinta regiones e Interventor
general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien dis-
poner que los músicos mayores del
Ejército D. Manuel Hurtado Muro, del
regimiento de Infantería Gravelinas,
41, y D. Bonifacio Gil García, del de
Castilla, 16, quede el primero disponi-
ble forzoso en esa región, y el se-
gundo pase destinado al regimiento de
Infantería núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento. Madrid 29 de
mayo de 1931.

AZAFIA

Señor Capitán general de la primera
región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Como resultado del con-
curso anunciado por orden de primero
del actual (D. O. núm. 97) para ocu-
brir una plaza de oficial del Cuerpo au-
xiliar de Oficinas Militares que existe
vacante en la Dirección general de Pre-
paración de Campaña, he tenido a bien
designar para ocuparla al oficial tercero
del indicado Cuerpo D. Ramón Riera
Chico, actualmente en situación de dis-
ponible en la primera región.

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento. Madrid 29 de
mayo de 1931.

AZAFIA

Señor Director general de Preparación
de Campaña.

Señores Capitán general de la primera
región e Interventor general de Gue-
rra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a
bien disponer que los escribientes de
primera del Cuerpo auxiliar de Oficinas
Militares que figuran en la siguiente re-
lación, que principia con D. Julio Agui-
lar Soriano y termina con D. Conrado
García Castillo, pasen a las situa-
ciones que en la misma se citan.

Lo digo a V. E. para su conoci-
miento y demás efectos. Madrid 27 de mayo
de 1931.

AZAFIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Julio Aguilar Soriano, del supri-
mido Consejo Supremo de Guerra y
Marina, a este Ministerio (Archivo).

D. Joaquín Bolaños Basabe, del mis-
mo, a disponible forzoso en la primera
región.

D. Quiliano García López, del mis-
mo, a disponible forzoso en la primera
región.

D. Conrado García Castillo, ascen-
dido, de la Auditoría del Cuartel ge-
neral del Jefe Superior de las Fuer-
zas Militares de Marruecos, a la mis-
ma.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azafía.

RESIDENCIA

Circular. Excmo. Sr.: He tenido
a bien disponer que los Generales que
a continuación se relacionan, fijen su
residencia en las regiones que se in-
dican, en concepto de disponibles.

Lo digo a V. E. para su conoci-
miento y demás efectos. Madrid 29
de mayo de 1931.

AZAFIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Generales de división.

D. Francisco Ruiz del Portal Mar-
tínez, en la primera región.

D. Alfredo Coronel Cubriá, en la misma.

Generales de brigada.

D. Angel Dolla Lahoz, en la quinta región.

D. Luis Orgaz Yoldi, en la primera región.

D. Arturo Lezcano Piedrahíta, en la quinta región.

D. Guillermo Kirkpatrick O'Farrill, en la primera región.

D. Gonzalo González de Lara, en la misma.

D. Francisco Patxot Madoz, en la misma.

D. Eugenio Pérez de Lema y Guasp, en la misma.

D. Alfredo López Garrido, en la misma.

Madrid 29 de mayo de 1931. — Azaña.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de la Guardia Civil, disponible en la primera región, D. Francisco Galán Rodríguez, he tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en Madrid, con arreglo a lo preceptuado en los decretos de 20 de agosto de 1925 (C. L. número 275) y 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Manuel Ortega Soto, que ocupa plaza de informador en las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región oriental (Melilla), continúe en la situación de «al servicio del Protectorado», por haber sido destinado según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 25 del actual, para cubrir vacante de interventor principal, que existe en la citada unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Faustino García Barreña y termina con D. José Perea Pujante, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de junio próximo, continuando los ascendidos en los Cuerpos que hoy sirven hasta que, si les corresponde, se les adjudique otro destino por este Ministerio, toda vez que las vacantes producidas por estos ascensos han de cubrirse en la próxima propuesta de destinos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Faustino García Barreña, del regimiento Burgos, 36.

D. Pablo Vázquez Amil, del de Zamora, 8.

D. Aurelio Gómez Montosa, del de Soria, 9.

D. Andrés Alfonso Rodríguez, del de Ceuta, 60.

D. Esteban Fernández Haces, del de Cádiz, 67.

D. José del Monte Casavellas, del de Murcia, 37.

D. Angel Echeandía Rodríguez, del de Valencia, 23.

D. José Rosas Marín, del de Infantería núm. 2.

D. José Núñez Pizarro, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Diego Ruiz Castilla, del regimiento Infantería núm. 2.

D. Agustín Fernández González, del de Sevilla, 33.

D. Manuel García Martos, del de Infantería, 71.

D. Calixto Calleja Vanrell, del de Palma, 61.

D. Pedro Bermejo y Bermejo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

D. José Morera Fernández, del regimiento Ceuta, 60.

D. Antonio Alvarez Buylla Duque, de la Academia de Infantería.

D. Antonio Sancho Moll, del regimiento Inca, 62.

D. Manuel Sánchez Sánchez, del de Córdoba, 10.

D. Juan Ramos Albuñ, del batallón Cazadores Las Navas, 10.

D. Eulogio Alonso Torrijos, del regimiento Lealtad, 30.

D. Vicente Moragán Mateo, del de Guadalajara, 20.

D. Alejandro García Paricio, del de Tetuán, 45.

D. José Perea Pujante, del de España, 46.

Madrid 29 de mayo de 1931. — Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Alés García y termina con don Sebastián Pieras Beltrán, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de junio próximo, continuando los ascendidos en los Cuerpos que hoy sirven hasta que, si les corresponde, se les adjudique otro destino por este Ministerio, toda vez que las vacantes producidas por estos ascensos han de cubrirse en la próxima propuesta de destinos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Alés García, del regimiento Granada, 34.

D. José Castán Aracil, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Luciano de las Morenas Arenas, del de montaña Alba de Tormes, 24.

D. José Benito Hernández, del regimiento La Victoria, 76.

D. Salvador Serrano Gallego, del de Covadonga, 40.

D. José Costa Fornes, del de Almansa, 18.

D. Francisco Vázquez Ruiz, del de Extremadura, 15.

D. Alvaro Rizo Bonals, del de Cartagena, 70.

D. Antonio Maña Tábor, del de Córdoba, 10.

D. Luis Montero Sierra, del de Vad Ras, 50.

D. Librado Tabernero Hernández, del de Zaragoza, 12.

D. Sebastián Pieras Beltrán, del de Inca, 62.

Madrid 29 de mayo de 1931. — Azaña.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ricardo Rey Castrillón y termina con D. Andrés Carreira Seoane, pasen a servir los destinos o situaciones que a cada uno se le señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel.

D. Ricardo Rey Castrillón, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

a disponible forzosamente en la primera región.

Teniente coronel.

D. Francisco Sejornant Martín, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Luis Bermúdez de Castro, a disponible forzosamente en la primera región.

Comandantes.

D. José Bento López, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Eduardo Benzo Cano, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Adolfo Hernández López, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Valeriano Laclaustra Valdés, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Alberto Luco Ruiz, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Rafael Novoa y Manuel de Villena, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Leopoldo Pérez Pala, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Vicente Morales Morales, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Francisco Artífano, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Alfonso Morandeira Gonzalvo, que ha cesado de ayudante del General D. Pedro Verdugo, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Fernando Morandeira Gonzalvo, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Gonzalo González de Lara, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Pablo Díaz Calvo, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Arturo Lezcano, a disponible forzosamente en la quinta región.

D. Luis de Miguel Maldonado, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Eugenio Pérez de Lema, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Francisco Sancho Hernández, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Alfredo López Garrido, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Andrés Orgaz Yoldi, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Luis Orgaz, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Antonio Delgado Mena, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Francisco Patrot, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Darío Alonso Colmenares y Regoyos, que ha cesado de ayudante del

General D. Alfredo Coronel, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Servando Andreu Guerrero, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Manuel López de Roda, a disponible forzosamente en Baleares.

D. David Gasca Monterde, que ha cesado en el mando de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, en expectación de su pase a Inválidos, a disponible en la primera región.

Capitanes.

D. Emilio Rute Villanova, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, disponible en Tetuán, continuando en la comisión que le fué conferida por orden de 28 de abril último (D. O. núm. 95).

D. Mariano Rodríguez Sáenz, ascendido, del batallón montaña Mérida, 3, a disponible forzosamente en la octava región.

D. Francisco Rodríguez González, de disponible forzosamente en la primera región, al regimiento, 16. (rectificación.)

D. Francisco Rodríguez Acosta, del regimiento, 16, a la caja de Linares, 16. (rectificación.)

Teniente.

D. José Pantoja Flores, del regimiento Ceuta, 60, al de Infantería número 16. (rectificación.)

Teniente (E. R.)

D. Andrés Carreira Seoane, de disponible forzosamente en la primera región, igual situación en la octava. Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Por resolución de esta fecha, el Presidente del Gobierno Provisional de la República, confiere el mando, en comisión, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larche núm. 4, al comandante de Infantería D. Juan Yagüe Blanco, que lo desempeñaba anteriormente con el empleo de teniente coronel.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por resolución de esta fecha, el señor Presidente del Gobierno Provisional de la República, confiere el mando de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio al comandante de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento de Cuenca número 4, D. Ernesto Marina Arias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Claudio Rivera Macías y termina con D. Federico Gutiérrez Laguía, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Claudio Rivera Macías, del regimiento núm. 1, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Felipe Cabezas Dabán, del regimiento núm. 1, a disponible forzosamente en la primera región.

D. Ricardo Burillo Shtoller, de disponible en la primera región, al regimiento núm. 1.

D. Julio Comendador García, del regimiento núm. 31, al regimiento número 1.

D. Federico Gutiérrez Laguía, de disponible en la primera región, al regimiento núm. 31.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Concedida la excedencia en el Cuerpo de Seguridad al capitán de Infantería (E. R.), en situación de reserva y afecto a la zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, 1, D. Valentín Lechuga Martín, he tenido a bien disponer que el citado oficial continúe en la mencionada zona a los efectos de haberes y a partir de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de Infantería (E. R.), comprendidos en

la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Risco Borrego y termina con D. José Larraz Mendizábal, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eduardo Risco Borrego, ascendido, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al mismo.

D. Antonio García Ratia, ascendido, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al mismo.

D. Alberto Maestre Vidal, ascendido, del regimiento San Fernando, 11, al mismo.

D. Juan Castillo Alba, ascendido, del regimiento Pavia, 48, al mismo.

D. Jesús Fernández Lamas, ascendido, del regimiento Zaragoza, 12, al mismo.

D. Félix Gofí Jáuregui, ascendido, del regimiento Tarragona, 78, al mismo.

D. Francisco Molina González, ascendido, del regimiento Soria, 9, al mismo.

D. Rafael Cremades Pérez, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, al mismo.

D. Gregorio Marín Curiel, ascendido, del batallón montaña Lanzarote, 9, al mismo.

D. Enrique Roger Martínez, ascendido, del regimiento Pavia, 48, al mismo.

D. Jesús Fernández Velandia, ascendido, del regimiento Cuenca, 27, al mismo.

D. Alfonso Martínez Alarcón, ascendido, del regimiento Sevilla, 33, al mismo.

D. Manuel Franco Fernández, ascendido, del regimiento Ferrol, 65, al mismo.

D. Adrián Domínguez Otarola, ascendido, del regimiento Pavia, 48, al mismo.

D. Angel Gutiérrez Rubio, ascendido, de las Intervenciones Militares del Rif, a las mismas.

D. Félix Gil Francisco, ascendido, del regimiento Toledo, 35, al mismo.

D. Heliodoro Antolín Expósito, ascendido, del batallón montaña Mérida, 3, al mismo.

D. Eduardo Guardiola Martín, ascendido, del batallón montaña Mérida, 3, al mismo.

D. José Larraz Mendizábal, ascendido, de disponible en la primera región, a igual situación en la misma. Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales D. Pablo Martín Bermejo y D. Blas Bonacasa Rodríguez, de los regimientos de Infantería Covadonga núm. 40 y Asturias núm. 31, respectivamente, pasen destinados de plantilla al regi-

miento de Infantería núm. 31, en sustitución de los del mismo empleo D. Sertorio Martín y D. Evangelista Blanco, que quedarán en dicho Cuerpo en concepto de supernumerarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería D. Mariano Salafranca Barrio, y el teniente coronel de la propia Arma D. Francisco Larrondobuno Andrés, cesen en el mando de la segunda media brigada de la segunda de montaña y en el batallón montaña Antequera núm. 12, respectivamente, quedando en situación de disponibles forzosos en la primera región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Angel Guinea León y termina con D. Eloy Luengo Muñoz, ascendidos según orden de 26 del actual (D. O. núm. 116), queden en situación de disponibles forzosos en las regiones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Angel Guinea León, en la segunda región.

D. Mariano Alvarez Mayor, en la primera.

D. Wenceslao Serra Lugo Vifa, en la misma.

D. Julio Rivera Atienza, en la tercera.

D. Luis Molina Galano, en Ceuta.

D. Luis Martín Pinillos Blanco, en la primera región.

D. Manuel Palenzuela Arias, en la misma.

D. Aurelio Díaz de Freijo Durá, en la misma.

D. José Solchaga Zala, en la sexta.

Tenientes coroneles.

D. Julio Segura Navarro, en la cuarta región.

D. Francisco Galtier Pley, en Canarias.

D. Manuel Pedreira Castro, en la octava región.

D. José Rodríguez Mintegui, en la séptima.

D. José Limón Medrano, en la sexta.

D. Manuel Soriano Fernández, en la cuarta.

D. José Sierra Serrano, en Canarias.

Comandantes.

D. Pedro López Guerrero Portocarrero, en la primera región.

D. José Fernández Navarro, en la tercera.

D. Eloy Luengo Muñoz, en la misma.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: En vista de la orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, fecha 23 del actual, he tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Ramón Arronte Girón, de la zona de reclutamiento Segovia número 40, quede en situación de disponible forzoso en la primera región y pase a prestar sus servicios a la sección afecta a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, percibiendo el sueldo y demás devengos que le correspondan, por la Pagaduría de esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señores Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, fecha 19 del actual, he tenido a bien disponer que el capitán de Infantería don Luis Hernández Arteaga, de disponible forzoso en la tercera región, quede en la misma situación en la primera y pase a prestar sus servicios en concepto de agregado, a la sección afecta a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, percibiendo el sueldo y demás emolumentos correspondientes a su empleo por la Pagaduría de haberes de esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y terceras regiones.

Señores Presidente de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos e Interventor general de Guerra.

Excmo. S.: En vista de la orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, fecha 28 del actual, he tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Miguel Silvestre Moya, del regimiento Zaragoza núm. 12, quede en situación de disponible forzoso en la primera región y pase a prestar sus servicios a la sección afecta a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, percibiendo el sueldo y demás emolumentos que le correspondan por razón de su empleo, por la Pagaduría de haberes de esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señores Presidente de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de Infantería escala de reserva comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Enrique Medina Vega y termina con D. Mariano García Santos, queden en situación de disponibles forzosos en las regiones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Medina Vega, ascendido, de ayudante de la plaza de Figueras, en la cuarta.

D. Francisco Sarró Barriola, ascendido, de ayudante del castillo de Montjuich, en la cuarta.

D. José Novo Alvarez, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, en la primera.

D. Manuel Serrano Oliva, ascendido, del batallón Cazadores Arapiles, 9, en la segunda.

D. Daniel Lindo Ramírez, ascendido, del Grupo de F. R. I. de Larache, 4, en Larache.

D. Miguel Paneque Astorga, ascen-

dido, de la Circunscripción de Reserva de Antequera, 19, a disponible en la segunda.

D. Antonio Vera Rey, ascendido, del Cuerpo de Seguridad de Granada, en la segunda.

D. Julio Lozano Delgado, ascendido, del batallón Cazadores Las Navas, 10, en la segunda.

D. Antonio Ramos Bosch, ascendido, de comandante militar del castillo de Hostalrich, en la cuarta.

D. Samuel Cabrera de la Vega, ascendido, de la zona de Reclutamiento de Barcelona, 18, en la cuarta.

D. José Villalba Bueno, ascendido, del Cuerpo de Seguridad de Barcelona, en la cuarta.

D. Félix del Hoyo Orcazarán, ascendido, de comandante militar del fuerte de Enderrocat, en Baleares.

D. Bernardo Santa Olalla Jordán, ascendido, de la Circunscripción de Reserva de Pozoblanco, 17, en la segunda.

D. Alfonso Hernández Segura, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, en la primera.

D. Francisco Jimeno Segarra, ascendido, de la zona de Reclutamiento de Castellón, 22, en la quinta.

D. Angel Calvo Herrera, ascendido, de ayudante de la plaza de Barcelona, en la cuarta.

D. Salustiano Cabezas de la Herránz, ascendido, del regimiento Ceriñola, 42, en Tetuán.

D. Angel Gómez Puga, ascendido, del regimiento Murcia, 37, en la octava.

D. Luis González Espiga, ascendido, de la zona de Reclutamiento de Burgos, 28, en la sexta.

D. Valeriano Liébana Díez, ascendido, del regimiento Ordenes Militares, 77, en la octava.

D. Mariano García Santos, ascendido, del regimiento Burgos, 36, en la octava.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los alféreces de Infantería (E. R.), ascendidos a este empleo, según orden de 28 del actual (D. O. núm. 117), comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Prufionosa Ferreres y termina con D. José Brufias Arias, queden en situación de disponibles forzosos en las regiones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramón Prufionosa Ferreres, en la tercera.

D. Emilio Herrero Gáñez, en la primera.

D. Juan González de Mendoza, en la segunda.

D. Domingo Coronado Martínez, en la quinta.

D. Eladio Roldán Abos, en la quinta.

D. Julio González Morales, en Larache.

D. Raimundo Ruiz Morales, en Larache.

D. Félix Zapata Ruiz, en la sexta.

D. Joaquín del Campo Pérez, en Melilla.

D. Antonio López García, en la primera.

D. Benito Sintés Tuduri, en Baleares.

D. Pedro Berceuelo Ortega, en la primera.

D. Tomás Vadillo Pérez, en la tercera.

D. Gregorio Cruzado Herrera, en la sexta.

D. José Rodríguez Martínez, en la tercera.

D. Antonio Ruiz Márquez, en la segunda.

D. Miguel de Lamo Montalbán, en la primera.

D. Vicente Casado Ballesteros, en la sexta.

D. Ulpiano Díez Ruiz, en la octava.

D. José Ramos Pereira, en la octava.

D. José Pérez Martínez, en la octava.

D. Fulgencio Marcos Rodríguez, en la segunda.

D. José Brufias Arias, en Canarias. Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Comandante.**

D. Felipe González García, disponible en la séptima región, con doña María Hernández Sanz.

Capitanea.

D. Francisco Arriaga Adam, del regimiento de Tenerife, 64, con doña María del Carmen Dehesa y Escuder.

D. Segundo Funes Funes, del regimiento de Córdoba, 10, con doña Capilla Martí Torres.

D. Andrés Imbernon Vila, del regimiento Albuera, 26, con doña Raimunda Tarrida Raventós.

D. Carlos Lloro Regales, de los servicios de material de Aviación, con doña Damiana Gil y Gaspar.

D. Jesús del Val Núñez, del regimiento La Lealtad, 30 y en comisión en el servicio de Aviación, con doña María de los Dolores Sanjurjo y Regales.

Madrid 28 de mayo de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Justo López Megías, disponible en esa región, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Ascensión Zaborras Acín.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, D. Joaquín Blanco-Valdés Alcolado, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Toledo, D. José Fernández y Martín-Ondarza, la placa de la citada Orden con antigüedad de 2 de febrero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez segundo patrón de la Compañía de Mar de Ceuta, D. Miguel Lara Manzanete, la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 31 de julio de 1928.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a los oficiales de la escala reserva de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente D. Manuel Muzás Ibarz y termina con el del mismo empleo D. Ricardo Garrido

Tudela, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes (E. R.)

D. Manuel Muzás Ibarz, de la zona Lérida núm. 20, 1.200 pesetas, por llevar doce años de oficial, a partir de 1 de junio de 1931.

D. José Sánchez González, del batallón Cazadores Las Navas, 10, 1.000 pesetas, por llevar diez años de oficial, a partir de 1 de junio de 1931.

D. Antonio Sánchez Córdoba, de las Intervenciones y Fuerzas Jalifinas de Gomara-Xauen, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años de que cumplió los veinticinco años de servicio, a partir de 1 de abril de 1931.

D. Ricardo Garrido Tudela, de la zona de Almería, 13, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años de que cumplió los veinticinco años de servicio, a partir de 1 de junio de 1931.

Madrid 29 de mayo de 1931. — Azaña.

Sección de Caballería y Cría Caballar

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Habiendo cesado en el "Servicio de otros Ministerios" y Cuerpo de Seguridad en la provincia de Sevilla el capitán de Caballería (E. R.) D. Francisco Alcázar Polo, he tenido a bien disponer que dicho oficial quede disponible forzoso en esa región y afecto para haberes al regimiento de Cazadores núm. 21.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería del disuelto regimiento Húsares de Pavía, 20, D. Gonzalo Peche y Sánchez Arjona quede disponible forzoso en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

PARADAS DE CABALLOS SE-MENTALES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la temporada de cubrición en las paradas públicas a que hace referencia la regla segunda de la orden circular de 10 de enero último (D. O. núm. 7), quede ampliada en 30 días; con derecho el personal al disfrute de las dietas reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Artillería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Artillería (E. R.) D. Agustín Gil Sardón, del primer regimiento ligero, en súplica de que se haga extensiva la circular de 19 del actual (D. O. número 109), dictada para los oficiales del Arma de Caballería, dando al ascenso las vacantes que se produjeron en la de capitanes al hacerse aplicación del decreto de 24 de abril de 1929 (D. O. núm. 91); teniendo en cuenta que tanto el recurrente como los demás que se hallan en su caso, se encuentran con igual derecho que el apreciado para la referida Arma de Caballería y la de Infantería, según orden de 25 del corriente (D. O. número 115), he tenido a bien acceder a lo solicitado procediéndose al ascenso con antigüedad de 19 del actual de los ocho tenientes, ocho alféreces y ocho suboficiales de Artillería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Delgado Pino y termina con don Eugenio Jiménez Vega, por ser los primeros de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán.

D. Francisco Delgado Pino, del segundo regimiento a pie.

D. Agustín Gil Sardón, del primer regimiento ligero.

D. Francisco Benítez Jiménez, disponible forzoso en la primera región.

D. Andrés Sandua Mesa, al Servicio de otros Ministerios.

D. Agustín García Sánchez, del Parque y reserva de la cuarta región.

D. Juan Peramo Jiménez, de la Comandancia de Melilla.

D. Pedro Pérez Hernández, de la Comandancia de Ceuta.

D. Manuel Litrán Gómez, del cuarto regimiento a pie.

A teniente.

D. Emilio Cano Garrido, del tercer regimiento ligero.

D. Vicente Sastre Malonda, del séptimo regimiento ligero.

D. Francisco Casas Reyes, del octavo regimiento a pie.

D. Juan Pons Petrus, del regimiento de Costa, 4.

D. Antonio Cardona Carreras, del mismo.

D. José Alcober Santandreu, del sexto ligero.

D. Juan Flores González, del séptimo a pie.

D. Francisco Gómez Folgueras, disponible forzoso en la tercera región.

A alférez.

D. Francisco Gamundi Sangüesa, de la Junta de Clasificación y revisión de Zaragoza.

D. Lorenzo González Ortigosa, de la Comandancia de Laracne

D. José Traxeira Varela, del tercer regimiento de montaña.

D. Bonifacio Rucandio Rodríguez, del segundo regimiento de montaña.

D. Paulino Olivera Blasco, de la Comandancia del Rif

D. Eladio Biendicho González, del noveno regimiento ligero.

D. José Fuentes Galisteo, del regimiento de Costa, 3.

D. Eugenio Jiménez Vega, del 14 regimiento ligero.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azafía.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Miguel Rubio Lasheras y termina con D. Joaquín González Peña, queden disponibles forzosos en las regiones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel.

D. Miguel Rubio Lasheras, ascendido del sexto regimiento a pie, a la sexta.

Tenientes coroneles.

D. Manuel de la Garma Sarasa, ascendido, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en la primera.

D. José López García, que ha cesado en el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la primera.

D. José Font Llopis, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la primera.

D. León Puig Dublán, que ha cesado en el mismo, en la sexta.

Comandantes.

D. Enrique O'Shea Verdes Montenegro, que ha cesado en el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la primera.

D. Pedro Madrigal Concellón, ascendido, del regimiento a caballo, en la primera.

D. José Lloréns Colomer, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la tercera región, continúa en dicha situación y región.

D. Marcos Navarro Moreno, ascendido, del regimiento de costa núm. 3, en la tercera.

D. Angel González Ostolaza, ascendido, de la Academia general militar, en la quinta.

D. Eduardo Arias Salgado Cubas, ascendido, del regimiento a caballo, en la primera.

D. Víctor Velasco Moreno, ascendido, del noveno ligero, en la quinta.

D. Carlos Zabaleta Galba, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la primera.

D. Jacinto Magenis Velasco, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la tercera.

D. Jesús Font Llopis, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la cuarta.

Capitanes.

D. Joaquín Bellón Roca de Togores, extedente en Hacienda, en la primera.

D. José Argudín Zalvidea, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la octava.

D. Lorenzo Varela de la Cerda, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en la sexta región, queda disponible en la misma.

D. Luis Merédez Díaz Parreño, ascendido, de las Intervenciones de Gomara-Xauen, en Ceuta.

Teniente.

D. Roberto Quiñones Robles, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la primera.

Capitanes (E. R.)

D. Lucas Calleja Viejo, ascendido, del parque y reserva de la primera región, en la primera.

D. Agustín del Arco García, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la primera.

Tenientes (E. R.)

D. Jaime Volta Melo, ascendido, de la Comandancia del Rif, en dicho territorio.

D. José Martínez Cano, ascendido, de la Comandancia de Melilla, en dicho territorio.

D. Pedro Cerdá Martorell, ascendido, del regimiento mixto de Mallorca, en Baleares.

D. Nicesio Juncos Cuesta, que ha cesado "al servicio de otros Ministerios", en la tercera.

D. José Luján Simarro, que ha cesado en el mismo, en la tercera.

D. Enrique Payá Belda, que ha cesado en el mismo, en la misma.

D. José Fernández Bravo, que ha cesado en el mismo, en la misma.

D. Manuel Moreno Pérez, que ha cesado en el mismo, en la misma.

D. Francisco Díaz Durana Fernández, que ha cesado en el mismo, en la sexta.

D. Luis Machuca Báez, que ha cesado en el mismo, en la segunda.

Alféreces (E. R.)

D. Lucas Cadarso Pérez, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, en dicho territorio.

D. Cándido Retiro Bastero, ascendido, del tercer regimiento a pie, en la tercera.

D. Joaquín González Peña, ascendido, del tercer regimiento ligero, en la segunda.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azafía.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto su escrito fecha 28 del actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Artillería D. Julián Flórez González, de reemplazo por enfermo en esta región, en cuyo documento consta se halla útil para el servicio, he tenido a bien resolver que el interesado quede disponible forzoso en la misma hasta que le corresponda colocación. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia del ascenso al empleo de teniente de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros de seis alféreces de la misma escala y Cuerpo, según orden circular de 27 del actual (D. O. número 116), he tenido a bien promover al empleo de alférez de la repetida escala a los seis suboficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Fortunato Martín Ampudia Ríos y termina con D. José Fernández Martínez, que disfrutarán la antigüedad de 27 del presente mes, y al empleo de suboficial, con la antigüedad de primero de junio próximo, a los seis sargentos que también se relacionan, y que principia con Laureano Montoya Díaz y termina con Inocencio Morales Martín.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A alféreces (E. R.)

D. Fortunato Martín Ampudia Ríos, del Servicio de Aerostación.

D. Antonio Gómez Vicente, del batallón de Melilla.

D. Juan Más Roselló, del Grupo de Mallorca.

D. Teodoro Cormán Banzo, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Vicente Placed Logroño, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. José Fernández Martínez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

A suboficiales.

Laureano Montoya Díaz, de la Inspección de tropas y servicios de Marruecos.

Santiago Pérez de Castro Asensio, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Blas Pérez Negro, del regimiento de Pontoneros.

Angel Arcega Nájera, del regimiento de Telégrafos.

Francisco Viñas Cebrián, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Inocencio Morales Martín, del Servicio de Aviación.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de esta fecha, ha tenido a bien conferir los mandos que se indican a los jefes de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Salvador García de Pruneda y Arizón, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al de Zapadores Minadores de nueva creación.

D. Leopoldo Jiménez García, del regimiento de Telégrafos, al de Transmisiones de nueva creación.

Tenientes coroneles.

D. Rafael Fernández López, del segundo regimiento de Zapadores

Minadores, al primer batallón de Zapadores Minadores de nueva creación.

D. Enrique del Castillo M'guel, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al parque central de automóviles y Escuela de Automovilismo rápido de nueva creación.

Comandante.

D. José López Otero, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Alumbrado e Iluminación de nueva creación.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Cuerpo de Ingenieros que se relacionan a continuación pasen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán.

D. Germán González-Tánago y Obregón, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, al Grupo de alumbrado e iluminación.

D. Gonzalo Muro Marcos, del regimiento de Telégrafos, al de Transmisiones.

D. Julio San Martín Salvá, disponible forzoso en la tercera región, al primer batallón de Zapadores Minadores.

D. Cándido Fernández Vega, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de igual denominación.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de las escalas activa y de reserva del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, queden en la situación de disponibles forzosos en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Teniente coronel.

D. José Rodríguez Roda Hacar.

Capitán.

D. José Dunn Ros.

Alféreces (E. R.)

D. Carlos Benito Alvarez.
» Quintiliano Sarralde Martínez.

Del regimiento de Telégrafos.

Teniente coronel.

D. Ricardo Arana Tarancón.

Comandantes.

D. Alfonso de la Llave y Sierra.
» Rogelio Navarro Romero.

Capitán.

D. Ricardo de Anca Núñez.

Tenientes (E. R.)

D. Manuel Priego González.
» Enrique Fernández Vallejo.
» Enrique Pérez Abad.
» Nazario Carreter Bueno.

Alféreces.

D. Teodoro Ezquerro Peguerull.
» Valeriano Ortiz Jiménez.
» Julián Castro Fernández.
» Valentín Fuentes Palacios.
» Herminio Hernández Guillén.
» Francisco Fernández Márquez.
» José Guerrero Ortiz.
» Alvaro Aguerre Fernández.
» Carlos Gómez Jiménez. 8
Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, las condecoraciones de dicha Orden que en la misma se expresan con la antigüedad que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. José Martos Roca, placa, con antigüedad de 29 de diciembre de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

Otro, D. Carlos Barutell y Pover, placa, con antigüedad de 24 de marzo de 1931. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Comandante, D. Benildo Alberca Marchante, placa, con antigüedad de 29 de enero de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

Capitán (E. R.), D. Juan Torno Cucarella, placa, con antigüedad de 28 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Ingenieros de Zaragoza.

Comandante, D. Enrique Gómez Chaupeau, cruz, con antigüedad de 27 de septiembre de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

Otro, D. Jorge Palanca y Martínez Fortún, cruz, con antigüedad de 20 de octubre de 1930. Cursó la documentación el cuarto regimiento Zapadores.

Teniente (E. R.), D. Anastasio Bengoa Rivero, cruz, con antigüedad de 10 de diciembre de 1930. Cursó la documentación la Academia Ingenieros.

Otro, D. Luis Soler Pérez, cruz, con antigüedad de 24 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Comandancia de la tercera región.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien promover a alféreces de complemento del Cuerpo de Intendencia, a los auxiliares de segunda y tercera del Cuerpo auxiliar de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Arcadio Martín Ruiz y termina con D. Manuel Rodés Castelló, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 160) y orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZANA

Señor...

RELACION QUE SE OSTA

Auxiliares de segunda.

D. Arcadio Martín Ruiz, de supernumerario sin sueldo en la tercera región, con la antigüedad de primero de noviembre de 1921.

D. Juan Martos Enríquez, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 9 de noviembre de 1921.

D. Florencio Alvarez Miguel, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 23 de febrero de 1922.

D. Joaquín Andréu Pascual, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 3 de marzo de 1922.

D. Enrique Villas Arnaldes, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 5 de abril de 1922.

D. Arsenio Zamora Sáez, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 19 de mayo de 1922.

D. Lucas de Lucas Martínez, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de primero de julio de 1922.

D. Manuel García Manzaneque, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de primero de julio de 1922.

D. Abundio Salvador Muñoz, de la Pagaduría y Caja Central Militar, con la de primero de julio de 1922.

D. Francisco Pérez Esteban, de la Intendencia Militar de la séptima región, con la de primero de julio de 1922.

D. Eusebio García Fernández, de la Intendencia Militar de la primera región, con la de primero de julio de 1922.

Auxiliares de tercera.

D. Germán Gradín Sanz, de la Intendencia Militar de la séptima región, con la antigüedad de primero de julio de 1922.

D. Enrique Moreno López, del Establecimiento Central de Intendencia, con la de primero de julio de 1922.

D. Eugenio Igualada Altet, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de primero de julio de 1922.

D. Mario Criado Sáenz, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 21 de julio de 1922.

D. Felipe Pascal Sanz, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 29 de julio de 1922.

D. Nilo Martín Guzmán, de la Intendencia Militar de la cuarta región, con la de 29 de julio de 1922.

D. Antonio Ramírez Alonso, de la Intendencia Militar de la sexta región, con la de 29 de julio de 1922.

D. Gregorio Martín Muñoz, de la Intendencia Militar de Canarias, con la de 8 de agosto de 1922.

D. Antonio Alvarez Sotelo, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 16 de agosto de 1922.

D. Joaquín Bravo Zambrano, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 19 de agosto de 1922.

D. Antonio Bernabé Aráez, de la Intendencia Militar de la primera región, con la de 9 de septiembre de 1922.

D. Filomeno Martín Cano, de la Intendencia Militar de la primera región, con la de 10 de noviembre de 1922.

D. Eloy Martín Castro, de la Intendencia Militar de la primera región, con la de 10 de noviembre de 1922.

D. Balbino Herrero Ruiz, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 19 de noviembre de 1922.

D. Guillermo Gonsálvez Guarinos, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 21 de noviembre de 1922.

D. José Caliani Jiménez, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 23 de noviembre de 1922.

D. Fernando Ferri Montes, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 30 de noviembre de 1922.

D. Vicente Rufo León, de la Intendencia General Militar, con la de 3 de enero de 1923.

D. Victoriano Cubí Pons, de la Intendencia Militar de Baleares, con la de 24 de enero de 1923.

D. Luis Ayora González, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 28 de enero de 1923.

D. José López Alfaro, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 20 de abril de 1923.

D. Diego Corredor Lorenzo, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 30 de junio de 1923.

D. Casimiro Rodrigo Gómez, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 12 de julio de 1923.

D. Vicente Delicado Carretero, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 11 de agosto de 1923.

D. Nicolás Fernández Sánchez, de supernumerario sin sueldo en Marruecos, con la de 25 de agosto de 1923.

D. Luis Pérez de Albéniz, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 25 de agosto de 1923.

D. Clemente Lorea García, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 26 de septiembre de 1923.

D. Juan Esteban Hernández, de la Intendencia Militar de la tercera región, con la de 11 de junio de 1924.

D. Luis Rey Sánchez, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 30 de septiembre de 1924.

D. Fernando Echaure Rivero, de la Intendencia Militar de la sexta región, con la de 13 de octubre de 1924.

D. Vicente Ripoll Gisbert, de la Intervenciones Militares de Melilla, con la de 4 de noviembre de 1924.

D. Manuel Aranda de la Fuente, de la Mehal-la de Larache, con la de 14 de noviembre de 1924.

D. Fructuoso Malo Allué, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 30 de diciembre de 1924.

D. Niccio García Rubio, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de primero de febrero de 1925.

D. Jesús Santamaría Villaverde, de la Intendencia Militar de Canarias, con la de 31 de marzo de 1925.

D. Jesús Gasulla Borrás, de la Intendencia Militar de Canarias, con la de 30 de junio de 1925.

D. Angel Mota Moya, de la Intendencia Militar de la cuarta región, con la de 30 de junio de 1925.

D. Pedro Calvo Calavia, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 30 de junio de 1925.

D. Alejo González Cervera, de la Intendencia Militar de la tercera región, con la de 4 de octubre de 1925.

D. Valentín García Aguadero, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 30 de noviembre de 1925.

D. Juan Espín Herrera, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 15 de diciembre de 1925.

D. Luis Rexach Corominas, de supernumerario sin sueldo en la sexta región, con la de 25 de diciembre de 1925.

D. Delfín Salas Fernández, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 8 de febrero de 1926.

D. José Navarro Galiana, de las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, con la de 27 de febrero de 1926.

D. Modesto Causapié Román Cárdenas, de la Intendencia Militar de

Marruecos, con la de 4 de junio de 1926.

D. Rafael Santos Ribé, de la Intendencia Militar de la cuarta región, con la de 7 de junio de 1926.

D. Francisco Barrado Zorrilla, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 4 de julio de 1926.

D. Antonio Melero Peralta, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 7 de agosto de 1926.

D. Pedro Serret Escorihuela, de la Intendencia Militar de la cuarta región, con la de 24 de agosto de 1926.

D. Francisco de Paula Gómez Navarrete, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 25 de agosto de 1926.

D. Francisco Carmona Lorenzo, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 25 de agosto de 1926.

D. Germán Valencia López, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 11 de septiembre de 1926.

D. José Blasco Gómez, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 28 de septiembre de 1926.

D. Ramón Jiménez Alonso, de la Intendencia Militar de Baleares, con la de 30 de septiembre de 1926.

D. Francisco Vela Urbano, de la Intendencia Militar de Canarias, con la de 30 de septiembre de 1926.

D. Antonio Mayayo García, de la Intendencia Militar de Baleares, con la de 30 de octubre de 1926.

D. Feliciano Barrientos González, de la Intendencia Militar de la sexta región, con la de 30 de octubre de 1926.

D. Francisco García Abenza, de la Intendencia Militar de la tercera región, con la de 30 de diciembre de 1926.

D. José Herrera Padrón, de la Intendencia Militar de Canarias, con la de 28 de enero de 1927.

D. José Losilla Jimeno, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 26 de marzo de 1927.

D. Miguel Molina Camacho, de las Intervenciones Militares de Yebala oriental, con la de primero de abril de 1927.

D. Teodoro Quecedo Arroyo, de la Mehal-la de Tetuán, 1, con la de 21 de junio de 1927.

D. Ildefonso Macías de Lara, de la Intendencia Militar de la séptima región, con la de 30 de agosto de 1927.

D. Miguel Llansola Pascual, de la Intendencia Militar de la tercera región, con la de 31 de agosto de 1927.

D. Luis Guerrero Legido, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 6 de enero de 1928.

D. Antonio Alonso Vacas, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 10 de enero de 1928.

D. Lorenzo Sanz de Santos, del Establecimiento Central de Intendencia, con la de 31 de enero de 1928.

D. Antonio Galán Rubio, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 18 de febrero de 1928.

D. Jaime Arévalo Rodríguez, de supernumerario sin sueldo en la sexta región, con la de 24 de febrero de 1928.

D. Eugenio Hernández Vega, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 29 de febrero de 1928.

D. Eusebio Alcázar Martínez, de la Intendencia Militar de Marruecos, con la de 17 de abril de 1928.

D. Cirilo Merino Ruiz, de la Intendencia Militar de la séptima región, con la de 25 de abril de 1928.

D. Manuel López Aranda, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 31 de mayo de 1928.

D. Félix Moreno Ruiz, de la Intendencia Militar de la tercera región, con la de 30 de junio de 1928.

D. Eusebio Cernuda Herrero, de la Intendencia Militar de la primera región, con la de 17 de julio de 1928.

D. Gregorio Prados Colmenarejo, de la Intendencia General Militar, con la de 8 de agosto de 1928.

D. José Juan Sodí, de la Intendencia General Militar, con la de 31 de agosto de 1928.

D. Juan Ortega Palomares, de la Intendencia General Militar, con la de 30 de septiembre de 1928.

D. Pablo Rodríguez Ruiz, de la Intendencia Militar de la sexta región, con la de 30 de septiembre de 1928.

D. Alberto Sisi Capdevila, de las Intervenciones Militares del Rif, con la de 19 de octubre de 1928.

D. Eulalio Ramírez Sáinz, de la Intendencia General Militar, con la de 20 de octubre de 1928.

D. Antonio Granados Santos, de la Pagaduría y Caja Central Militar, con la de 21 de noviembre de 1928.

D. Juan Martínez Falero-Pardo, de la Intendencia Militar de la primera región, con la de 27 de noviembre de 1928.

D. Manuel García Manzano, de la Mehal-la de Melilla, con la de 22 de enero de 1929.

D. Joaquín Gómez Benítez, de las Intervenciones de Gomara-Xauén, con la de 25 de enero de 1929.

D. Julio Aristizábal Gainza, de la Mehal-la del Rif, con la de 3 de febrero de 1929.

D. Joaquín Pueyo Lascorz, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 30 de marzo de 1929.

D. Domingo Cantalejo Borreguero, de la Intendencia Militar de la séptima región, con la de 24 de abril de 1929.

D. Francisco Pelegrín Calvo, de la Intendencia Militar de la sexta región, con la de 22 de mayo de 1929.

D. Pedro Pujadas López, de la Intendencia Militar de Baleares, con la de 28 de junio de 1929.

D. José González Cascado, de las Intervenciones Militares de Yebala, con la de 19 de julio de 1929.

D. Eleuterio Pajares Muñoz, del Establecimiento Central de Intendencia, con la de 21 de julio de 1929.

D. Eusebio Herrera Franco, de la Intendencia Militar de la séptima región, con la de 22 de agosto de 1929.

D. Julio Hernández Vaquero, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 22 de agosto de 1929.

D. Lino Salgado Alegre, del Establecimiento Central de Intendencia, con la de 29 de octubre de 1929.

D. José Escudero Espinosa, de la

Intendencia Militar de la segunda región, con la de 20 de noviembre de 1929.

D. Martín Vicario Ruiz, de la Intendencia Militar de la sexta región, con la de 18 de enero de 1930.

D. Emilio Díaz Moya, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 21 de enero de 1930.

D. José Huertas Sánchez, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 27 de enero de 1930.

D. Luis González Hernández, de la Intendencia Militar de la séptima región, con la de 25 de marzo de 1930.

D. José Ballesteros Bravo, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 26 de marzo de 1930.

D. José Pineda Márquez, de la Intendencia Militar de la segunda región, con la de 7 de abril de 1930.

D. Jesús Lasante Janariz, de la Intendencia Militar de Baleares, con la de 15 de abril de 1930.

D. Santiago Navarrete Blanca, de la Intendencia General Militar, con la de 22 de abril de 1930.

D. Calixto Calleja Castillo, de la Intendencia Militar de la cuarta región, con la de 24 de mayo de 1930.

D. José María Usabiaga Adín, de la Intendencia General Militar, con la de 20 de agosto de 1930.

D. Miguel Guerrero Villalba, de la Intendencia Militar de la octava región, con la de 20 de agosto de 1930.

D. José Freijido Meleiro, del Establecimiento Central de Intendencia, con la de 30 de septiembre de 1930.

D. Juan González Gómez, de la Intendencia Militar de la sexta región, con la de 7 de octubre de 1930.

D. José Félix del Río Guerrero, de la Intendencia Militar de la tercera región, con la de 15 de octubre de 1930.

D. Lorenzo Espinel Serrano, de la Intendencia Militar de la cuarta región, con la de 3 de noviembre de 1930.

D. Jesús Vicente Romero, de la Pagaduría y Caja Central Militar, con la de 12 de enero de 1931.

D. Manuel Rodríguez Lobera, de la Intendencia Militar de la quinta región, con la de 27 de febrero de 1931.

D. Máximo Gimeno Bara, de la Intendencia Militar de la primera región, con la de 22 de marzo de 1931.

D. Manuel Rodés Castelló, de supernumerario sin sueldo en Melilla, con la de 31 de marzo de 1931.

Madrid 28 de mayo de 1931.—
Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 11 de marzo último, promovida por el capitán de la sexta Comandancia de Intendencia, D. Luis Ulloa Mocerrea, en súplica de que se le otorgue el destino al Hospital Militar de Burgos que por orden de 23

de febrero último (D. O. núm. 44) fué adjudicado a otro solicitante; teniendo en cuenta que en la mencionada fecha se hallaba en vigor la orden de 28 de julio de 1926 (C. L. número 275), he resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, Fernando Rincón Rodríguez, pase destinado a la octava Comandancia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931

AZAÑA

Señores Capitán general de la octava región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Intendencia, en situación de disponible voluntario en esa región, D. Ramiro García de Guadiana y Martínez, he tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por asuntos propios para París (Francia) y otros puntos del extranjero, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de cinco de junio de 1905 (C. L. núm. 101)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente, con destino en la Intendencia e Inspección de Fuerzas y servicio de Marruecos, D. Demetrio Pardo de Andrade y Farifia, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Patrocinio de San José Penas y García, de acuerdo con lo prevenido en el decreto de 26 de abril de 1924 (Colección legislativo núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Intendencia, en situación de supernumerario sin sueldo en Melilla, D. Wenceslao Fernández-Rajal y Pueyo, he tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, quedando en la expresada situación de supernumerario hasta que le corresponda obtener colocación, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. número 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos

Sección de Sanidad Militar

ABONOS DE TIEMPO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el practicante militar, afecto a la Inspección y Jefatura de Sanidad Militar de Marruecos, D. Inocencio Ruíz Muñoz, en solicitud de que se le considere válido para efectos de quinquenios, el tiempo servido como soldado, cabo y sargento, en analogía con lo resuelto para los picadores militares por circular de 4 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 276); teniendo en cuenta que el reglamento de este personal señala un límite de edad para el retiro a los 51 años y en virtud de ello no podían alcanzar el máximo sueldo que tienen señalado, circunstancia que no concurre en el Cuerpo del solicitante, he resuelto desestimar dicha solicitud, por carecer de derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los suboficiales de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su escala y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere, la antigüedad de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de las sexta y octava regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Rafael Calle García, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. Adriano Lozano Gustín, de la misma.

D. Ramón López Solera, del primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad.

D. Manuel Suárez Sánchez, del tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad.

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez (E. R.) de Sanidad Militar D. Felipe Izquierdo Puertas, supernumerario sin sueldo en Ceuta, vuelva a activo por orden de 21 de marzo último (D. O. núm. 67), pasándose a la segunda Comandancia de dicho Cuerpo con arreglo a lo dispuesto en la circular de 25 de junio de 1923 (D. O. número 140).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el veterinario primero de la Comandancia Intendencia de Ceuta, D. José Tudor Ruiz, en súplica de que se le conceda preferencia para ocupar destino en la guarnición de Zaragoza, al terminar el plazo de mínima permanencia forzosa en Africa, que se halla sirviendo, he resuelto desestimar dicha instancia, por no ser de aplicación los preceptos de la orden circular de 16 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 134).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 25 de mayo actual, dando cuenta a este Ministerio de que el veterinario primero de las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas de la región de Yebala oriental (Tetuán), D. Pedro Seguí Darder, ha causado sesenta bajas por en-

55ermo, he tenido a bien disponer que el mencionado oficial quede en situación de disponible por enfermo, a partir del día 12 del actual, con retribución en la primera región, con DORME a lo dispuesto en la orden circular de 27 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al personal del Cuerpo de Veterinaria Militar que figura en la siguiente relación, el premio anual de efectividad que en la misma se le señala, como comprendido en el apartado b) de la base 11 de la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169) modificada por la de 8 de junio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo empezar a percibirla a partir de primero de junio próximo, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265).

Al propio tiempo, se hace constar que la circular de 19 del corriente mes (D. O. núm. 112), por la cual se concede dicho premio de efectividad a personal de este Cuerpo, se entienda modificada en el sentido de que la fecha en que le corresponde percibirlo es la de primero de julio próximo, en vez de la de primero de junio, que en aquélla se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Veterinarios primeros.

D. Pascual Martín Furriel, del regimiento Lanceros núm. 1, 1.600 pesetas, por dos quinquenios y seis anualidades.

D. Pascual Mainar Morer, del batallón de Ingenieros de Melilla, 1.400 pesetas, por dos quinquenios y cuatro anualidades.

D. Antonio Trocolí Simón, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, 1.000 pesetas, por dos quinquenios.

Madrid 29 de mayo de 1931. — Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio anual de efectividad de 1.000 pesetas, correspondientes a dos quinquenios, a partir de primero de junio próximo, al teniente (E. R.) de Sanidad Militar, con destino en el segundo grupo de la tercera Comandancia, D. Cirilo Martín Sánchez, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (DIARIO OFICIAL números 140 y 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

RESERVA

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 27 del mes actual, del veterinario mayor, D. Julio Ochando Atienza, con destino en el Depósito central de remonta y compra de ganado; siendo baja por fin del corriente mes, y percibiendo sus haberes mensuales, que en su día se le señalen, por la habilitación de servicios farmacéuticos de la primera región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Jefatura Superior de Aeronáutica

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de legalizar la situación administrativa producida por los cambios de destinos del personal de Aviación (jefes, oficiales y tropa), he tenido a bien disponer que los destinos que aparecen en la orden de la Jefatura Superior de Aeronáutica, produzcan efectos administrativos, a cumplir por las correspondientes mayorías.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Artillería, observador de aeroplano, actualmente disponible en esa región, don Carlos Souza Riquelme, pase destinado al Servicio de Aviación y situación A) de las señaladas para el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, D. Ubaldo Conejo, Hernández, he tenido a bien disponer pase a situación B) de las señaladas para el mismo, con derecho al uso permanente del emblema y al percibo del 20 por 100 del sueldo de su empleo, como comprendido en el apartado e) de las prevenciones generales de la orden circular de 17 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 210), por haber prestado servicio en Aviación, como piloto, durante más de cinco años, quedando disponible en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, piloto y observador de aeroplano, actualmente disponible en esta región, D. José Ruiz Casaux, pase destinado al Servicio de Aviación y a la situación A) de las señaladas para el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería.

— 0 0 —
Arqueo de fondos verificado en el mes de la fecha

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencia anterior, según arqueo verificado el día 28 de febrero anterior.....	566.795,69	Ingresado en la Caja Central para abonar al Batallón de Cazadores Madrid 2, cuota del socio fallecido, Sargento, D. Vicente Ribas Ribas....	2.000,00
Ingresado en metálico por los Cuerpos.....	1.516,00	Ingresado en la Caja Central para abonar al Regimiento Ceriñola, 42, cuota del socio fallecido, Sargento del Batallón de Cazadores, Talavera, 18, D. Aquilino Morán Sánchez.....	2.000,00
Idem en abonarés.....	17.880,40	Entregado en la Caja Central para abonar al Regimiento Sicilia, 7, cuota del socio fallecido, Teniente, socio voluntario, D. Mariano Moreno Gordejuela	2.000,00
		Remitido a la Zona Reclutamiento Salamanca, 38, por transferencia del Banco de España, cuota del socio fallecido, Teniente, socio voluntario, D. Angel Sánchez Valle.....	2.000,00
		<i>Suman</i>	<u>8.000,00</u>
		<i>Existencia según arqueo</i>	<u>578.192,09</u>
TOTAL.....	<u>586.192,09</u>	TOTAL.....	<u>586.192,09</u>

Detalle de la existencia en Caja.

En cuenta corriente en el Banco de España.....	71.498,94
En papel del Estado al 4 por 100 (pesetas nominales 624.600).....	458.944,00
En abonarés sin realizar	17.880,40
En metálico en caja.....	3.868,75
En carpeta de fallecidos	26.000,00
<i>Existencia según arqueo.....</i>	<u>578.192,09</u>

Madrid 31 de marzo de 1931. — El Cajero, *Gustavo Sejarano*. — El Auxiliar, *José Jiménez*. — El Interventor, *Luis Montero*. — Interventores: El comandante, *Victor de Alvarado*. — El comandante, *Luis de Montea*. — V.º B.º: El Teniente coronel, Ordenador de pagos, *Juan Pruna*.

DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día..... 4,25 pesetas
Número o pliego extranjero..... 4,50 ;
Programa..... 4,50 ;

SUSCRIPCIÓNES

Al Departamento

SEÑALADA.....	Madrid y provincias.....	14,00 pesetas
	Extranjero.....	27,00 ;
ASO.....	Madrid y provincias.....	24,00 ;
	Extranjero.....	44,00 ;

A la Colección Legislativa

SEÑALADA.....	Madrid y provincias.....	4,00 pesetas
	Extranjero.....	12,00 ;
ASO.....	Madrid y provincias.....	4,00 ;
	Extranjero.....	24,00 ;

Al Departamento y Colección Legislativa

SEÑALADA.....	Madrid y provincias.....	17,00 pesetas
	Extranjero.....	24,00 ;
ASO.....	Madrid y provincias.....	24,00 ;
	Extranjero.....	44,00 ;

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de la *Colección Legislativa*, se debe señalar siempre, a más del año a que correspondan, el número que cada publicación lleva consecutivo; el D. O. en cubeta de la primera plana y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de año, indicárense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se desean.

PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandés por trimestres. De 1898 a la fecha.
4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1916; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1924 a la fecha, a 0,40 pesetas uno.

Colección Legislativa

Años 1898, 1894, 1895, 1897, 1899, 1900, 1901, 1910, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, 2 y 3 partes de tomo encuadernado en francés, 13 en holandés, inglés, y 7 varios tomos encuadernados en holandés de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo.
Pliegos sueltos, de varios años, a 0,30 pesetas uno.

Gacetas

Se venden tomos de la Gaceta, encuadernados en parte, años 1921 a 1928, inclusive, completo, y en sección. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primer y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primeros y segundo.

La Administración de "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de Diario Oficial y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giro y abonos, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del Diario Oficial D. M. MINISTERIO DE LA GUERRA y no al referido Depósito.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedimientos de España se han traducido a más de 0,50 pesetas línea horizontal de espacio y, en gran variedad, han sido con buena calidad del 10 por 100 y los que se amanujan o dirigen por vías satelitales. Para el extranjero, 0,40 pesetas línea sencilla y 0,50 dobles. La prensa se divide en cuatro categorías.

Las suscripciones particulares en ultramar, como en España, por un semestre, principiendo en 1.º de enero, abril, julio o octubre. En las suscripciones que se hacen después de las citadas fechas, no se servirá el número atrasado ni se hará descuento alguno por este concepto en los pagos futuros.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de telegramas, o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, los del Diario Oficial, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y los de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder. En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañados de un importe, a más de 0,40 pesetas cada número del Diario Oficial, o pliego de Colección Legislativa.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañados de un importe, a más de 0,40 pesetas cada número del Diario Oficial, o pliego de Colección Legislativa.